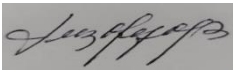


CONSTANCIA. Manizales, nueve (9) de diciembre del 2020, se agrega memorial presentado por el doctor GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ CARDONA, donde presenta excusa por no aceptar el nombramiento como apoderado de oficio del señor WILSON ALFREDO MARTINEZ ARISTIZABAL, presenta certificaciones de nombramientos de otros juzgados, paso a Despacho nuevamente de la señora Juez para resolver.



Luz Myriam Martinez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

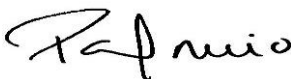
Manizales nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

2020-000210

Mediante auto del 27 de noviembre del corriente año, se designó al doctor GUSTAVO ADOLFO GOMEZ CARDONA, como apoderado de oficio del señor WILSON ALFREDO MARTINEZ ARISTIZABAL, para iniciar proceso de DIVORCIO y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, en contra de DIANA MARCELA TORO CASTRO, a quien se le envió el respectivo oficio comunicándole el nombramiento, y vista la constancia que antecede, se procede a nombrar a un nuevo apoderado, cargo que recaerá en el doctor JULIÁN CASTAÑO HERNÁNDEZ, a quien se le pondrá de presente el artículo 154 del Código General del Proceso.

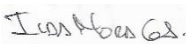
Comuníquese al correo electrónico: julianch.abogado@hotmail.com

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

L.M

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 154 del 10 de diciembre de 2020.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
--

